

Abogados animalistas piden la supresión de las galeras turísticas y los delfinarios

► Juristas reunidos en Palma reclaman que los ancianos de las residencias reciban visitas de sus mascotas

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

■ Los grupos de letrados especializados en Derecho Animal y vinculados a varios Colegios de Abogados de España acordaron la semana pasada en Palma una serie de conclusiones tras unas jornadas de trabajo, celebradas en el Colegio de Abogados de Baleares-ICAIB. Entre los apartados aprobados destacan impulsar reformas legislativas para prohibir la tracción a sangre, o trabajos impulsados por la fuerza de los animales, entre los que incluyen el transporte en carretas, incluidas las galeras turísticas, y la reconversión de los delfinarios en centros de recuperación de animales.

También se reclama la prohibición de cualquier tipo de espectáculo con animales, incluido los circos y la supresión paulatina de los ensayos científicos con animales. Otra novedosa propuesta es la reforma del Estatuto del Trabajo, para que los trabajadores puedan responsabilizarse del cuidado de los animales que tengan a su cargo.

Malos tratos en granjas

El incremento de inspecciones en granjas y mataderos para velar por que los animales no sufran maltratos y se les dé el espacio necesario para que puedan desarrollarse sin estrechuras, es otra de las muchas medidas acordadas en el II Encuentro de Comisiones de Derechos de los Animales de los Colegios de Abogados de España.

Los juristas reunidos en Palma también pretenden lograr "el sacrificio cero", o lo que es lo mismo, la muerte de animales de compañía abandonados. Para ello quieren que se impulse "el control de la cría, las medidas de esterilización, la prohibición de compra-venta entre particulares y el fomento de la adopción de animales de compañía".

Otras iniciativas llamativas son el permitir el acceso de las mascotas en las residencias donde están ingresados sus dueños o en los albergues para indigentes.